



ANUNCIO

Expediente nº: 2194/2024

Asunto: ANUNCIO VALORACIÓN DE MÉRITOS DEFINITIVA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN PRÁCTICAS

Por el Tribunal se revisa en primer lugar lo establecido en las bases y en el Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid donde se establecen las siguientes indicaciones:

- ✓ Solo podrán ser valorados los méritos obtenidos antes de la fecha en que terminó el plazo de presentación de instancias de participación en el proceso selectivo.
- ✓ Únicamente se valorarán titulaciones reconocidas por el ministerio competente en materia de Educación.
- ✓ Si se presenta una titulación de Máster, éste debe ser oficial.
- ✓ No puede computarse la titulación exigida para participar en el correspondiente proceso selectivo, por tanto, si se presenta un Técnico Superior y ésta fue la titulación que se presentó para ser admitido en el proceso selectivo, no se ha podido tener en cuenta. Se podrá tener en cuenta si se subsana en el plazo que se establezca aportando el título de bachillerato.
- ✓ En cuanto a los idiomas, únicamente se han podido tener en cuenta los que sean títulos oficiales que acrediten estar en posesión de conocimientos de idiomas extranjeros, conforme al Marco Común Europeo de Referencia.
- ✓ En cuanto a los cursos de interés policial, únicamente se han valorado aquellos impartidos por universidades u otros centros oficiales reconocidos por el ministerio competente en materia de Educación, por administraciones públicas u organizaciones sindicales acogidas a los diferentes planes de formación continua de las administraciones públicas, por entidades públicas o privadas en colaboración con las entidades locales, así como los homologados por el Consejo Académico del Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid.





Revisada la documentación presentada por los opositores, las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso son las siguientes:

Apellidos y nombre	Servicios prestados	Titulaciones académicas	Idiomas	Cursos de interés policial	Total
ALFARO GUILLEN, JUAN CARLOS	-	0,40	0,20	0,30	0,90
BRIS CAMPO, DAVID	-	0,20	0,20	-	0,40
CASANOVA SANCHIDRIAN, DANIEL	-	0,40	0,30	0,30	1,00
DIAZ GARCIA, SONSOLES	-	-	-	-	0,00
GALVEZ CABALLERO, VICTOR MANUEL	-	0,40	0,20	-	0,60
GONZALEZ AGUILERA, MARIANO	-	0,20	-	0,30	0,50
MATAS ORTIZ, JAIME	-	0,70	-	0,30	1,00
MERINO GARCIA, JOSE MANUEL	-	-	-	0,30	0,30

De este modo, el resultado final del concurso-oposición sería:

Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Puntuación final
ALFARO GUILLEN, JUAN CARLOS	16,43	0,90	17,33
BRIS CAMPO, DAVID	13,87	0,40	14,27
CASANOVA SANCHIDRIAN, DANIEL	14,27	1,00	15,27
DIAZ GARCIA, SONSOLES	12,53	-	12,53
GALVEZ CABALLERO, VICTOR MANUEL	14,40	0,60	15,00
GONZALEZ AGUILERA, MARIANO	13,00	0,50	13,50
MATAS ORTIZ, JAIME	12,40	1,00	13,40
MERINO GARCIA, JOSE MANUEL	12,17	0,30	12,47

Por todo ello, el Tribunal acuerda, por unanimidad, proponer a la Junta de Gobierno Local el nombramiento como Policía Local en prácticas de los siguientes opositores:

Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Puntuación final
ALFARO GUILLEN, JUAN CARLOS	16,43	0,90	17,33
CASANOVA SANCHIDRIAN, DANIEL	14,27	1,00	15,27
GALVEZ CABALLERO, VICTOR MANUEL	14,40	0,60	15,00
BRIS CAMPO, DAVID	13,87	0,40	14,27
GONZALEZ AGUILERA, MARIANO	13,00	0,50	13,50





Ayuntamiento
de
Torrelodones

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

